

ATM estableció los nuevos valores de la Tasa de Justicia para 2026

19/12/2025



La **Administración Tributaria Mendoza (ATM)** definió el esquema de actualización que regirá para la Tasa de Justicia durante todo 2026.

A través de una resolución publicada este jueves, publicada en el **Boletín Oficial**, el organismo fijó **un índice mensual del 2%** para la determinación de la base imponible en las causas judiciales iniciadas a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del próximo año.

La medida se inscribe en el marco del Código Fiscal provincial y reemplaza el régimen vigente hasta ahora.

El eje central de la resolución es la actualización automática

de los montos sobre los que se calcula la **Tasa de Justicia**. El índice del 2% mensual se aplicará considerando la diferencia entre el mes en que se interpone la demanda o se formula la petición y el mes correspondiente al origen de la deuda.

Este mecanismo impacta directamente en el costo final de iniciar acciones judiciales en la provincia, ya que ajusta de manera continua el valor imponible durante 2026.

Para el próximo año, los índices parten de 8,422 en enero y alcanzan 8,642 en diciembre, reflejando una progresión mensual constante alineada con el 2% definido por la resolución anexo. Estos valores sirven como referencia obligatoria para abogados, estudios jurídicos y justiciables al momento de estimar costos procesales.

Anexo

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/atm-establecio-los-nuevos-valores-de-la-tasa-de-justicia-para-2026/>